

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2016

(Enero 07)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2016.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1.996, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que con el Decreto número 1759 del15 de diciembre de 2015, la Gobernación del Tolima puso en vigencia y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Tolima, en el cual la Contraloría Departamental está incluida dentro de la Sección 2 del mencionado presupuesto.

Que mediante Resolución No. 490 del 30 de diciembre de 2.015, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.016.

Que el artículo 73 del Decreto Ley 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que mediante la Resolución 491 de diciembre 30 de 2.015, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.016.

Que en virtud a lo dispuesto en el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial, la Contraloría Departamental del Tolima debe garantizar los recursos para cubrir este derecho que adquieren sus funcionarios.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.

Modificar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.016, en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$81.700.000.00), en los siguientes rubros:





	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TO	LIM	IA		
	PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2	016			
CODIGO PPTAL	DESCRIPCION	DISMINUIR		AUMENTAR	
	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
03.20.	Gastos de Personal Aprobados				
03.20.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA. OTROS				
03.20.03.002	Bonificación por Servicios Prestados	_		\$	81.700.000,00
03,20,08	Honorarios Profesionales	\$	17.937.226,00		
03,20,10	Remuneracion Servicios Tecnicos	\$	5.000.000,00		
03.21	GASTOS GENERALES APROBADOS ADQUISICION DE BIEN	IES	Y SERVICIOS		
03.21.06	Materiales y Suministro	\$	5.000.000,00		
03.21.07	Mantenimiento Saga	\$	5.000.000,00		
03.21.08	Comunicaciones y Transporte	\$	10.000.000,00		
03.21.13	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	33.762.774,00	<u></u> .	
03.21.23	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS				
03.21.23.001	Bienestar Social	\$	5.000.000,00	<u> </u>	
TOTAL MODIFICACIONES			81.700.000,00	\$	81.700.000,00

ARTICULO 2º. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia fiscal 2.016, el cual quedará conforme a los cambios planteados en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los siete (07) días del mes de enero de 2016

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ

Contralor Departamental

Proyectó: Luis Alejandro Cruz Gutiérrez

Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Deanette Daveiva Ruiz Olaya

Frofesional Especializado

2 de 2